



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS PRODUCTORES OAXAQUEÑOS DE PAPAYA, EN LA HIPÓTESIS DE CIUDADANOS DISTINGUIDOS, POR HABER ALCANZADO EL PRIMER LUGAR EN LA PRODUCCIÓN DE DICHA FRUTA EN EL AÑO 2022, CON EL 31% (TREINTA Y UN POR CIENTO) DEL VOLUMEN NACIONAL, ESTO ES, 367 MIL 153 TONELADAS, SEGÚN DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER). LO ANTERIOR, EN SESIÓN DE PLENO, EL 10 DE ABRIL DE 2024.**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno, el **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS PRODUCTORES OAXAQUEÑOS DE PAPAYA, EN LA HIPÓTESIS DE CIUDADANOS DISTINGUIDOS, POR HABER ALCANZADO EL PRIMER LUGAR EN LA PRODUCCIÓN DE DICHA FRUTA EN EL AÑO 2022, CON EL 31% (TREINTA Y UN POR CIENTO) DEL VOLUMEN NACIONAL, ESTO ES, 367 MIL 153 TONELADAS, SEGÚN DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER). LO ANTERIOR, EN SESIÓN DE PLENO, EL 10 DE ABRIL DE 2024;** con base en las siguientes

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.** El artículo 60, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de las que tienen el carácter de Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso, los cuales tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con la fracción I, del artículo 3, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se entiende como Acuerdo Parlamentario, a las resoluciones relativas al régimen interior del Congreso tomadas por sus órganos de gobierno que tienen como principal función detallar los aspectos no contemplados en los ordenamientos aplicables a las diversas funciones parlamentarias, debidamente aprobado por el Pleno para su validez.

**TERCERO.** Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas, a fin de agilizar el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

trabajo legislativo; lo anterior de conformidad con la fracción I, del artículo 48, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**CUARTO.** La papaya es un fruto que, además de su agradable sabor, posee propiedades nutricionales sobresalientes, tales como un alto contenido de fibra dietética, compuestos antioxidantes, vitaminas, minerales (potasio, magnesio, fibra, ácido fólico, pequeñas cantidades de calcio y hierro) y enzimas que favorecen la función del sistema digestivo, como la papaína (elemento que degrada rápidamente las proteínas, pectinas y ciertos azúcares y grasas), lo que favorece la digestión y disminuye afecciones como gastritis, colitis y estreñimiento crónico. A la papaya también se le atribuyen efectos adelgazantes y puede quitar manchas de la piel.

Aunado a su consumo mayormente fresco, esta fruta es utilizada en las industrias para diversos procesos, especialmente como ablandadora de carne y clarificadora de cerveza, en la textil para macerar fibras de lana y algodón y en el curtido de pieles, por mencionar algunas.

La principal variedad que se cultiva en México es la 'Maradol' (con un 97% de la superficie nacional), anteriormente se cultivaba la papaya amarilla o mexicana, sin embargo, tras la introducción de la variedad Maradol, su producción bajó drásticamente. No obstante, en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales del SNICS se encuentran inscritas 14 de éstas.

Así tenemos que, la papaya es, de entre las frutas, un producto representativo de nuestro país, que destaca por su valor productivo, económico, nutricional, histórico y cultural, en parte por su origen y otra por su diversidad. A través de su cultivo, miles de productores obtienen importantes beneficios, al igual que todos los eslabones que participan de su cadena de valor, que, en conjunto hacen posible que este fruto llegue a nuestras mesas.

Informes fidedignos apuntan que, la especie se originó hace aproximadamente 25 millones de años en alguna zona de Mesoamérica. Probablemente los mayas fueron los responsables del inicio de su domesticación al comenzar con su cultivo. Hoy en día, este fruto se cultiva ampliamente en todas las regiones tropicales y subtropicales del mundo. Es un orgullo que nuestro suelo comparta esta riqueza incommensurable con el orbe.

Tras la conquista española en 1521, la papaya empezó a ser transportada y comercializada a otras partes del planeta. Esto hizo posible que, en la actualidad, existan una gran cantidad de variedades con diferentes características de tamaño, sabor y color. De acuerdo con datos de la SADER, la superficie destinada a su cultivo alcanzó en 2022 una superficie de 21 mil 399 hectáreas, área 2.8 por ciento mayor a la de 2021, que fue de 20 mil 806.

Este fruto se produce principalmente en entidades que rodean el Golfo de México, desde Tamaulipas hasta Yucatán, y sobre la ribera del Pacífico, desde Baja California hasta Chiapas; además, es plantado en huertos de traspatio, lo que propicia su disponibilidad en todo momento y ocasión, para ser consumido en conservas, para fines medicinales o nutrimentales, entre muchos usos. En la República, la ingesta anual de papaya es de 7.6 kilogramos por persona.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En 2022, se produjeron en el país 1 millón 196 mil 301 toneladas, volumen 5.4 por ciento mayor a lo registrado en el año anterior, lo que significa que, la demanda del producto está en aumento.

En 2022, México se colocó como el tercer productor a nivel mundial, con una participación de mercado de 7.9 por ciento mundial, después de la India y República Dominicana; favorecida principalmente por la demanda en los mercados de países como Estados Unidos, Canadá, Alemania y Países Bajos, con aproximadamente 201 mil 004 toneladas exportadas.

En la actualidad, la producción de esta fruta se concentra principalmente en los estados de Oaxaca, Colima, Chiapas, Veracruz y Michoacán; destacando la entidad oaxaqueña con el 31 por ciento del volumen nacional, algo así como 367 mil 153 toneladas, seguido por Colima con una producción de 199 mil 920 toneladas.

Razón por la cual, la Lotería Nacional determinó emitir el billete del Sorteo Mayor número 3924 (que se llevará a cabo en el Salón de Sorteos del Edificio Édison este martes 2 de abril de 2024 en punto de las 20:00 horas), plasmando en él la imagen de productores costeños muy estimados como don Roberto Yglesias, Alberto Reyes y Salomón Reyes, quienes con denodada confianza en su tierra arriesgan su patrimonio para generar empleos y aportar ingresos a la economía oaxaqueña a través del sector primario.

Es tiempo de valorar la gran labor que realizan dichas personalidades, precursores del cultivo de papaya en Oaxaca, en favor de los pequeños productores como empresas tractoras que hacen posible colocar la papaya cosechada por éstos en el mercado nacional e internacional.

En consecuencia, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente

## ACUERDO PARLAMENTARIO:

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba otorgar el reconocimiento público a los productores oaxaqueños de papaya, en la hipótesis de ciudadanos distinguidos, por haber alcanzado el primer lugar en la producción de dicha fruta en el año 2022, con el 31% (treinta y un por ciento) del volumen nacional, esto es, 367 mil 153 toneladas, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Lo anterior, en sesión de pleno, el 10 de abril de 2024.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**SEGUNDO.** Se instruye a las áreas administrativas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 02 de abril de 2024.



**ATENTAMENTE**  
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**  
**PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**MORENA.**

**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA.**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

000283

**DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR**  
**VÁSQUEZ. COORDINADORA DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA**  
**REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.**  
**COORDINADORA DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN**  
**NACIONAL.**

**DIP. EVA DIEGO CRUZ,**  
**COORDINADORA DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE**  
**ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS PRODUCTORES OAXAQUEÑOS DE PAPAYA, EN LA HIPÓTESIS DE CIUDADANOS DISTINGUIDOS, POR HABER ALCANZADO EL PRIMER LUGAR EN LA PRODUCCIÓN DE DICHA FRUTA EN EL AÑO 2022, CON EL 31% (TREINTA Y UN POR CIENTO) DEL VOLUMEN NACIONAL, ESTO ES, 367 MIL 153 TONELADAS, SEGÚN DATOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP) DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER). LO ANTERIOR, EN SESIÓN DE PLENO, EL 10 DE ABRIL DE 2024.